304

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

DECRETO N°. 20.490.-

Form. 29

QUE DESMOVILIZA DEL EJERCITO NACIONAL A DOS OFICIALES DE RESERVA.-

N° 6.369 S.3.N°..... ASUNCION, 19 de Junio de 1.947.-

VISTOS: La Nota N° 1.681 de fecha 28 de Mayo del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Expte. N° 1.948/47), en la que pide la desmovilizacion del Ejercito Nacional de dos Oficiales de Reserva y el informe N° 284/47 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art. 10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Desmovilízase del Ejercito Nacional al Teniente 1° de Reserva don Pablo Gonzalez Maya y al Sub-Teniente de Reserva don Favio Fanego con la antiguedad del 22 y 5 de Abril del corriente año, respectivamente.-

Art. 2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

[signature] F. [signature]

ESL.-